Villagarzón, 02 de marzo de 2026

Señor:
FULVIO GERMAN BERMEO LUNA

Ref. SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitarle comedidamente nos pueda colaborar con una cotización para el Proyecto denominado: "**APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Con este proyecto pretendemos garantizar las elecciones presidenciales que se desarrollaran el día 31 de mayo del presente año. Actividad a desarrollar en el municipio de villagarzón.

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**		
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
	SUBTOTAL 1		
2	**PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA**		

2.1	Carpeta 4 alas	Und	60
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30
2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30
2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40
2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15
2.24	Botellón de agua grande de 18 L	unidad	10
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10
2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1
SUBTOTAL 2			
TOTAL			

Por su atención prestada, le expreso mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente;

JULIANA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	*Jairo Moncayo*	*Profesional Especializado SGM*	

Villagarzón, 02 de marzo de 2026

Señor:
ANDRES FABIAN CORDOBA ACOSTA

Ref. SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitarle comedidamente nos pueda colaborar con una cotización para el Proyecto denominado: "**APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Con este proyecto pretendemos garantizar las elecciones presidenciales que se desarrollaran el día 31 de mayo del presente año. Actividad a desarrollar en el municipio de villagarzón.

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**		
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
SUBTOTAL 1			

2	**PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA**		
2.1	Carpeta 4 alas	Und	60
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30
2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30
2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40
2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15
2.24	Botellón de agua grande de 18 L	unidad	10
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10
2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1
SUBTOTAL 2			
TOTAL			

Por su atención prestada, le expreso mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente;

JULIANA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	*Jairo Moncayo*	*Profesional Especializado SGM*	

Villagarzón, 02 de marzo de 2026

Señor:
MARIO ANDRES BERMEO GONZALEZ

Ref. SOLICITUD DE COTIZACION

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitarle comedidamente nos pueda colaborar con una cotización para el Proyecto denominado: "**APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".** Con este proyecto pretendemos garantizar las elecciones presidenciales que se desarrollaran el día 31 de mayo del presente año. Actividad a desarrollar en el municipio de villagarzón.

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**		
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
SUBTOTAL 1			

2	**PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA**		
2.1	Carpeta 4 alas	Und	60
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30
2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30
2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40
2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15
2.24	Botellón de agua grande de 18 L	unidad	10
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10
2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1
SUBTOTAL 2			
TOTAL			

Por su atención prestada, le expreso mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente;

JULIANA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	*Jairo Moncayo*	*Profesional Especializado SGM*	

Fulvio German Bermeo Luna
Matricula Mercantil No. 18187-1 Nit. 18123447-2

Villagarzón 05 de marzo de 2026

Sres.
Secretaría de Gobierno Municipal
Alcaldía Villagarzón-Putumayo

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a presentar cotización, "**APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**"

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**				
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2	$ 1.700.000	$3.400.000
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4	$ 800.000	$3.200.000
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 800.000	$1.600.000
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 800.000	$1.600.000
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4	$ 800.000	$3.200.000
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 800.000	$1.600.000
SUBTOTAL 1					**$14.600.000**
2	**PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA**				
2.1	Carpeta 4 alas	Und	60	$ 3.800	$228.000
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15	$ 12.500	$187.500
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52	$ 9.000	$468.000
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80	$ 7.200	$576.000
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30	$ 13.200	$396.000
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30	$ 18.500	$555.000
2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30	$ 20.000	$600.000

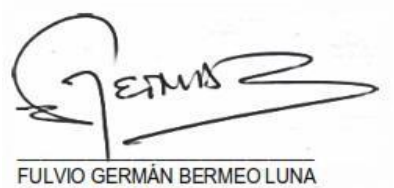
Carrera 10 No. 12 A – 13 B/Obrero 1ª Etapa Teléfono 3114758065 Email: fulvioluna939@hotmail.com

2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25	$ 700	$17.500
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33	$ 500	$16.500
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50	$ 500	$25.000
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10	$ 6.000	$60.000
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20	$ 29.000	$580.000
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15	$ 26.400	$396.000
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25	$ 3.800	$95.000
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10	$ 4.000	$40.000
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10	$ 13.200	$132.000
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15	$ 27.000	$405.000
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15	$ 17.000	$255.000
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20	$ 700	$14.000
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40	$ 46.000	$1.840.000
2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25	$ 16.000	$400.000
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40	$ 6.400	$256.000
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15	$ 4.800	$72.000
2.24	Botellon de agua grande de 18 L	unidad	10	$ 52.000	$520.000
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20	$ 21.000	$420.000
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10	$ 4.000	$40.000
2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1	$ 3.199.600	$3.199.600
SUBTOTAL 2					**$11.794.100**
TOTAL					**$26.394.100**

La cotización contempla los valores agregados como son: IVA, Pólizas y demás impuestos municipales que se solicitan para la legalización del contrato.

Cotización: Veinte seis millones trecientos noventa y cuatro mil cien pesos (**$26.394.100**) MDA/CTE.

Cordialmente,



FULVIO GERMÁN BERMEO LUNA
C.C. 18123447

Villagarzón 04 de marzo de 2026

Sres.
Secretaría de Gobierno Municipal
Alcaldía Villagarzón-Putumayo
Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a presentar cotización,

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**				
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2	$ 2.000.000	$4.000.000
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4	$ 900.000	$3.600.000
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 900.000	$1.800.000
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 900.000	$1.800.000
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4	$ 900.000	$3.600.000
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 900.000	$1.800.000
SUBTOTAL 1					**$16.600.000**

Calle 13 No 7-22 B/Olímpico, Mocoa - Putumayo. Celular: 3115934029. E-mail: andrez-9003@hotmail.com

2	PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA					
2.1	Carpeta 4 alas	Und	60	$	5.800	$348.000
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15	$	13.000	$195.000
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52	$	9.600	$499.200
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80	$	8.000	$640.000
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30	$	14.800	$444.000
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30	$	17.500	$525.000
2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30	$	21.000	$630.000
2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25	$	400	$10.000
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33	$	200	$6.600
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50	$	200	$10.000
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10	$	4.200	$42.000
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20	$	27.000	$540.000
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15	$	24.500	$367.500
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25	$	5.800	$145.000
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10	$	6.000	$60.000
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10	$	14.800	$148.000
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15	$	32.000	$480.000
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15	$	22.000	$330.000
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20	$	1.200	$24.000
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40	$	49.500	$1.980.000
2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25	$	19.500	$487.500
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40	$	8.500	$340.000
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15	$	3.000	$45.000
2.24	Botellon de agua grande de 18 L	unidad	10	$	51.000	$510.000
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20	$	20.000	$400.000
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10	$	6.000	$60.000

2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1	$ 3.399.000	$3.399.000
SUBTOTAL 2					**$12.665.800**
TOTAL					**$29.265.800**

La cotización contempla los valores agregados como son: IVA, Pólizas y demás impuestos municipales que se solicitan para la legalización del contrato.

Cotización: Veinte nueve millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos (**$29.265.800**) MDA/CTE.

Cordialmente,

ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
C.C 1.018.434.332 DE BOGOTA

Calle 13 No 7-22 B/Olímpico, Mocoa - Putumayo. Celular: 3115934029. E-mail: andrez-9003@hotmail.com

MARIO ANDRES BERMEO GONZALEZ

NIT 97.472.015

Villagarzón 6 de marzo de 2026

Sres.
Secretaría de Gobierno Municipal
Alcaldía Villagarzón-Putumayo

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a presentar cotización

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**				
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2	$ 1.700.000	$3.400.000
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4	$ 1.300.000	$5.200.000
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 1.300.000	$2.600.000
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 1.300.000	$2.600.000
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4	$ 1.300.000	$5.200.000
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$ 1.300.000	$2.600.000
	SUBTOTAL 1				**$21.600.000**
2	**PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA**				
2.1	Carpeta 4 alas	Und	60	$ 6.000	$360.000
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15	$ 16.500	$247.500
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52	$ 12.000	$624.000
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80	$ 10.000	$800.000
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30	$ 17.000	$510.000
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30	$ 16.500	$495.000

MARIO ANDRES BERMEO GONZALEZ

NIT 97.472.015

2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30	$ 25.000	$750.000
2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25	$ 400	$10.000
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33	$ 200	$6.600
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50	$ 200	$10.000
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10	$ 3.000	$30.000
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20	$ 22.000	$440.000
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15	$ 22.000	$330.000
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25	$ 6.000	$150.000
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10	$ 6.500	$65.000
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10	$ 17.000	$170.000
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15	$ 31.000	$465.000
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15	$ 21.000	$315.000
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20	$ 1.100	$22.000
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40	$ 48.500	$1.940.000
2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25	$ 18.500	$462.500
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40	$ 7.600	$304.000
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15	$ 3.300	$49.500
2.24	Botellon de agua grande de 18 L	unidad	10	$ 47.000	$470.000
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20	$ 17.500	$350.000
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10	$ 6.500	$65.000
2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1	$ 3.299.000	$3.299.000
SUBTOTAL 2					**$12.740.100**
TOTAL					**$34.340.100**

La cotización contempla los valores agregados como son: IVA, Pólizas y demás impuestos municipales que se solicitan para la legalización del contrato.

Cotización: Treinta y cuatro millones trecientos cuarenta mil cien pesos ($34.340.100) mda/cte.

Cordialmente, *Mario Andres Bermeo*

MARIO ANDRÉS BERMEO GONZÁLEZ
CC 97.472.015 de Mocoa

Nombre del Proyecto: "**APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**".

IDENTIFICACIÓN: Contribución a la política pública

1. Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial / Plan de Vida

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial /Plan de Vida	**PUTUMAYO UN GOBIERNO ENSERIO**
Estrategia:	Institucional
Programa:	**Línea:** Institucional **Sector:** Gobierno Territorial **Programa:** Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. **Producto:** Servicio de organización de procesos electorales

2. Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Municipal	**POR TODO LO QUE NOS UNE ESTAMOS DE VUELTA**
Estrategia:	POR TODO LO QUE NOS UNE LA GOBERNABILIDAD, LA PAZ Y LA INSTITUCIONALIDAD.
Programa:	**Línea:** Paz justicia e instituciones sólidas. **Sector:** Gobierno Territorial **Programa:** Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos **Producto**: Servicio de organización de procesos electorales **Indicador**: índice de goce efectivo del derecho - nivel de participación electoral

3. INTRODUCCION

El objeto de este proyecto es apoyo logistico a las elecciones presidenciales para el año 2026, que se realizan el 31 de mayo de 2026 para elegir presidente y vicepresidente de la república de Colombia para el periodo 2026-2030. En caso de una posible segunda vuelta se disputaría el 21 de junio del 2026.

Las elecciones presidenciales en Colombia, especialmente con miras al periodo 2026-2030, se caracterizan por una alta polarización y la necesidad de definir el rumbo del país tras un periodo de cambio en el espectro político. La introducción de proyectos presidenciales suele centrarse en la seguridad, la economía, la educación y la consolidación de reformas sociales

4. JUSTIFICACION

La importancia del proyecto consiste en apoyar en con algunas actividades que se requiere para el dia de las lecciones, como trasnporte aliemntacion, refrigerio y algunos insumos de papeleria.

Se pretende apoyar con el proyecto en las elecciones que se realizaran, la primera vuelta se celebra el último domingo de mayo del 2026, y resulta ganador quien haya obtenido la mitad más uno de los votos. En caso de que ninguno de los aspirantes obtenga esta ponderación de los votos, los dos candidatos que en primera vuelta hayan obtenido la mayoría de los votos irán a la segunda vuelta; el ganador es quien logre la mayoría de los votos.

5. ANTECEDENTES

La necesidad es apoyar con que se garanticen con eficiencia y timpos establecidos para que se lleve una elcciones con los tiempos y las fechas establecidas, cumpliendo con los deerechos al voto popular

1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Las diferentes situaciones que se presentan en las lecciones en este proceso es la elección de presidente y vicepresidente de la república de Colombia, como en este caso en estas elecciones es la falta de recursos y garantizar el derecho a ejercer de votar

2. Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

El problema de las elecciones son la falta de recursos para el cubrimiento logístico en la zonas rurales como en lo urbano, el difícil acceso, el trasporte de material, refrigerio y materiales de papelería.

3. Identificación y análisis de participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Alcaldía Municipal de Villagarzón.	Pública	Cooperante	Contribuir con al apoyo logístico.	Garantizar los recursos financieros para la ejecución del proyecto.
Registraduría Municipal de Villagarzón	Publica	Cooperante	Contar con la buena ejecución de las elecciones	Garantizar unas elecciones con transparencia y efectividad
Población municipio de villagarzon (Beneficiarios directos)	Otro	Beneficiarios	Contar con la eficiencia del buen servicio por parte de la registraduría	Garantizar el derecho a ejercer de votar

4. Análisis de los participantes

El proyecto se priorizó y se aprobó en el marco de la necesidad de apoyar a las elecciones de presidenciales 2026, garantizar el buen desarrollo de las actividades previstas para el 31 de mayo de 2026.

La alcaldía municipal apoya financieramente en la ejecución del proyecto.

5. Población objetivo de la intervención

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas	4.576	DNP - SGR - MININTERIOR 2025
	Comunidades Raizales	1	DNP - SGR - MININTERIOR 2025
	Pueblos Rrom	1	DNP - SGR - MININTERIOR 2025
	Comunidades Afrocolombianas	683	DNP - SGR - MININTERIOR 2025
	Población Mestiza	18.552	DNP - SGR - MININTERIOR 2025
Etaria (Edad)	0 a 14 años	6.318	SISBEN IV -2025
	15 a 19 años	2.177	SISBEN IV -2025
	20 a 59 años	12.368	SISBEN IV -2025

	Mayor de 60 años	2.203	SISBEN IV -2025
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 - 5 años	1.999	SISBEN IV -2025
	Infancia 6 - 11 años	2.274	SISBEN IV -2025
	Adolescencia 12 -18 años	4.222	SISBEN IV -2025
	Juventud 14 - 26 años	4.295	SISBEN IV -2025
	Adultez 27 - 59 años	10.250	SISBEN IV -2025
	Vejez 60 años y mas	2.203	SISBEN IV -2025
Genero	Masculino	11045	SISBEN IV -2025
	Femenino	12022	SISBEN IV -2025
Población Vulnerable	Desplazados	14082	SISBEN IV -2025
	Personas con discapacidad	1307	SISBEN IV -2025

6. Objetivos generales y específicos

6.1 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema Central: Limitada capacidad logística para el día de elecciones presidenciales.
Objetivo general – Propósito: Garantizar el apoyo para las elecciones de presidenciales de la república en el municipio de villagarzon departamento de putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador de Objetivo	Medido a través de	Meta	Tipo de Fuente	Fuente de Verificación
Índice de goce efectivo del derecho - nivel de participación electoral.	Número	1	Informe	Secretaria de gobierno Municipal

ARBOL DE PROBLEMAS		
PROBLEMA CENTRAL	**CAUSAS DIRECTA**	**CAUSAS INDIRECTA**
Limitada capacidad logística para el día de elecciones presidenciales	Limitaciones presupuestales de la Registraduría	Retraso en la iniciación en la jornada de votación.
		imitado equipamiento de las meses de votación
	EFECTOS	**EFECTOS INDIRECTOS**
	Retrasos en el día de la elecciones, como largas filas y demoras en votación por escasez de materiales o centro no preparados	desconfianzas en los votantes
		Erosión de la confianza pública en la integridad electoral, al percibir ineficiencia crónica y uso ineficaz de recursos.
		altos índices de abstención

6.2 - Relaciones entre las causas y los objetivos

Tipo de Causa	Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa Directa	Limitaciones presupuestales de la Registraduría	Retrasos en el día de la elecciones, como largas filas y demoras en votación por escasez de materiales o centro no preparados
Causa Indirecta	Retraso en la iniciación en la jornada de votación.	Erosión de la confianza pública en la integridad electoral, al percibir ineficiencia crónica y uso ineficaz de recursos.
Causa Indirecta	limitado equipamiento de las meses de votación	altos índices de abstención

ARBOL DE OBJETIVOS		
OBJETIVO GENERAL	**MEDIOS DIRECTOS**	**MEDIOS INDIRECTOS**
Apoyar con recursos a las elecciones presidenciales en el municipio de villagarzón en el departamento de putumayo.	Garantizar una buena ejecución de elecciones presidenciales	Garantizar la entrega de información a tiempo
		Garantizar el trasporte a los funcionarios de la registraduría
		Garantizar el transporte a los sectores urbanos y rural.
	FINES	**INDIRECTOS**
	Cumplir con el derechos de todos los habitantes puedan votar	Evitar la inconformidad de los habitantes
		Evitar alguna manifestación
		garantizar la seguridad y transporte de la información

7. Alternativas de la solución

Alternativa
Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo.

PREPARACIÓN

8. Estudio de necesidades

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer

Bien o servicio	Medido a través de	Descripción	Inicio historia	Final historia	Ultimo año
Apoyo a las elecciones presidenciales en el municipio de villagarzon	Número	Apoyo con recursos para en transporte, alimentación y elementos de papelería, elecciones presidenciales del municipio de Villagarzón	2024	2025	2026

9. Análisis técnico de la alternativa

Resumen de la alternativa

Mediante la ejecución del proyecto se pretende apoyar con trasporte, alimentación y elementos de papelería para el día de las elecciones presidenciales el día 31 de mayo del 2026. Con esto se pretende dar garantías de transparencia.

Falta de recursos para garantizar las elecciones atípicas, gobernación del putumayo.

10. Localización de la alternativa

Localización

Región	Departamento	Municipio	Centro poblado	Resguardo
Amazonia	Putumayo	Villagarzón	Urbano	

Factores Analizados

Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Estructura impositiva y legal	
Impacto para la Equidad de Género	
Orden público	X
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Factores ambientales	X
Medios y costos de transporte	X
Otros	X

11. Cadena de Valor

PRODUCTO	ACTIVIDAD
1.1 Producto 1: Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto) **Indicador principal: procesos electorales realizados** **Unidad de Medida: Número de procesos electorales**	**11.1.1 Actividad 1: TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL** **Costo: $ 17.600.000,00** **Etapa: Inversión**
	1.1.2 Actividad 2: PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA

Cantidad: 1,0000 **Costo $ 30.000.000,00** **Etapa: Inversión**	**Costo: $ 12.400.000,00** **Etapa: Inversión**
	Costo: $ 30.000.000,00
	Etapa: Inversión
	Ruta crítica: Si

12. Análisis de riesgos

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Propósito (Objetivo General)	Administrativos	No alcanzar a contratar el proyecto	Moderado	Mayor	No se pueda cumplir con los acuerdos o compromisos establecidos	Compromiso por parte de la entidad de aportar los recursos para las elecciones
Componente (Productos)	De mercado	Los precios del los productos se incrementen	Probable	Mayor	No se pueda cumplir con lo previsto en el proyecto	Comprometer al proveedor hacer las compras con anterioridad y contratar el transporte
Actividad	Operacionales	Orden publico	Probable	Mayor	Problema con un alto riesgo. Los puntos a visitar son en zonas rurales	Articular el acompañamiento con la policía

13. Fuentes de financiación

Etapa	Tipo de entidad	Nombre de entidad	Tipo de recurso
Inversión	Municipio	Villagarzón	Recursos Propios

Referencia de la información citada (Bibliografía)

Plan de desarrollo departamental "PUTUMAYO UN GOBIERNO ENSERIO".
Plan de desarrollo municipal "POR TODO LO QUE NOS UNE ESTAMOS DE VUELTA"
Secretaria de Gobierno del municipio de Villagarzón

Atentamente,

.

JULIANA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Jairo E. Moncayo*	*Profesional de apoyo S.G.M*	

Impreso el 10/03/2026 10:00:13 a. m.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202600000010085

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 07/03/2026 10:17:04

Identificador: 1710264

Formulador Ciudadano: Jairo Enrique Moncayo Chanchi

Formulador Oficial : Jairo Enrique Moncayo Chanchi

Impreso el 10/03/2026 10:00:13 a. m.

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PUTUMAYO UN GOBIERNO ENSERIO

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Institucional

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

POR TODO LO QUE NOS UNE ESTAMOS DE VUELTA

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

POR TODO LO QUE NOS UNE LA GOBERNABILIDAD, LA PAZ Y LA INSTITUCIONALIDAD.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

05 - Otros Instrumentos de Planeación

Plan de Desarrollo

Estrategia

Programa

Identificación y descripción del problema

Problema central

Limitada capacidad logística para el día de elecciones presidenciales

Descripción de la situación existente con respecto al problema

el aumento de mesas y numero de votantes incrementa la capacidad financiera lo que dificultad para cubrir la capacidad logística necesaria.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Numero de mesas instaladas abiertas en la zona urbana y rural del municipio de Villagarzón

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Limitaciones presupuestales de la Registraduria	**1.1** Retraso en la iniciación en la jornada de votacion.
	1.2 limitado equipamiento de las meses de votacion

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Retrasos en el dia de la eleccones, como largas filas y demoras en votación por escasez de materiales o centro no preparados	**1.2** Erosión de la confianza pública en la integridad electoral, al percibir ineficiencia crónica y uso ineficaz de recursos.
	1.1 desconfianzas en los votantes
	1.3 altos índices de abstención

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal **Entidad:** VILLAGARZÓN - PUTUMAYO **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Contribuir con al apoyo logístico.	Garantizar los recursos financieros para la ejecución del proyecto.
Actor: Nacional **Entidad:** Registradora Nacional Del Estado Civil - Gestión General **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Contar con la buena ejecución de las elecciones	Garantizar unas elecciones con transparencia y efectividad
Actor: Municipal **Entidad:** VILLAGARZÓN - PUTUMAYO **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Contar con la eficiencia del buen servicio por parte de la registraduría	Garantizar el derecho a ejercer de votar

02 - Análisis de los participantes

El proyecto se priorizó y se aprobó en el marco de la necesidad de apoyar a las elecciones de presidenciales 2026, garantizar el buen desarrollo de las actividades previstas para el 31 de mayo de 2026.

Impreso el 10/03/2026 10:00:13 a. m.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

23.067

Fuente de la información

SISBEN IV -2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Villagarzón es un municipio de Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Putumayo. Conocido como El Corazón del Putumayo, por contar con una rica gama de biodiversidad. Coordenadas 1 01 46N 76 36 59 O Altitud Media 426 m s. n. m.

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

23.067

Fuente de la información

SISBEN IV -2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Villagarzón es un municipio de Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Putumayo. Conocido como El Corazón del Putumayo, por contar con una rica gama de biodiversidad. Coordenadas 1 01 46N 76 36 59 O Altitud Media 426 m s. n. m.	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Limitada capacidad logística para el día de elecciones presidenciales

Objetivo general – Propósito

Garantizar el apoyo para las elecciones de presidenciales de la república en el municipio de villagarzon departamento de putumayo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Índice de goce efectivo del derecho - nivel de participación electoral.	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	Secretaria de gobierno Municipal

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Limitaciones presupuestales de la Registraduria	Retrasos en el día de la elecciones, como largas filas y demoras en votación por escasez de materiales o centro no preparados
Causa indirecta 1.1 Retraso en la iniciación en la jornada de votacion.	Erosión de la confianza pública en la integridad electoral, al percibir ineficiencia crónica y uso ineficaz de recursos.
Causa indirecta 1.2 limitado equipamiento de las meses de votacion	altos índices de abstención

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Impreso el 10/03/2026 10:00:13 a. m.

Alternativa 1. Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Apoyo a las elecciones presidenciales en el municipio de villagarzon

Medido a través de

Número

Descripción

Apoyo con recursos para en transporte, alimentación y elementos de papelería, elecciones presidenciales del municipio de villagrzon

Descripción de la Demanda

estas Serian las actividades
TRANSPORTE ZONAS RURAL $3.980.000,00
HIDRATACION JURADOS Y PERSONAS REGISTRADURIA $8.032.500,00
ALIMENTACION COMISION ESCRUTADORA Y PERSONAL REGSITRADURIA $12.690.000,00
PAPELERIA. $14.152.500,00
Total $30.000.000

Descripción de la Oferta

Se apoyara con las diferentes actividades, como transporte refrigerio, alimentación materiales de papelería por una valor aproximando mente de 30 millones de pesos para las elecciones presidenciales del 2026 en el municipio de villagarzon

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	1,00	0,00	1,00
2025	1,00	0,00	1,00
2026	0,00	1,00	-1,00

Alternativa: Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Mediante la ejecución del proyecto se pretende apoyar con trasporte, alimentación y elementos de papelería para el día de las elecciones presidenciales el día 31 de mayo del 2026. Con esto se pretende dar garantías de transparencia.

Alternativa: Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas **Departamento:** Putumayo **Municipio:** Villagarzón **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	Villagarzón es un municipio de Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Putumayo. Conocido como El Corazón del Putumayo, por contar con una rica gama de biodiversidad. Coordenadas 1 Villagarzón es un municipio de Colombia, situado en el sur del país, en el departamento del Putumayo. Conocido como El Corazón del Putumayo, por contar con una rica gama de biodiversidad. Coordenadas 01 46 N 76 36Altitud Media 426 m s. n. m.

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros

Alternativa: Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 30.000.000,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 30.000.000,00

Retrasos en el día de la elecciones, como largas filas y demoras en votación por escasez de materiales o centro no preparados

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de procesos electorales **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 30.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 23067 **Acumulativo o no:** Acumulativo **Población Beneficiaria:** 23067	**1.1.1** TRANSPORTE ZONAS RURAL **Costo:** $ 3.980.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.2 HIDRATACION JURADOS Y PERSONAS REGISTRADURIA **Costo:** $ 8.032.500,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.3 ALIMENTACION COMISION ESCRUTADORA Y PERSONAL REGSITRADURIA **Costo:** $ 14.152.500,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.4 PAPELERIA **Costo:** $ 3.835.000,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

Actividad 1.1.1 TRANSPORTE ZONAS RURAL

Periodo	Transporte
0	$3.980.000,00
Total	**$3.980.000,00**

Periodo	Total
0	$3.980.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 HIDRATACION JURADOS Y PERSONAS REGISTRADURIA

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$8.032.500,00
Total	**$8.032.500,00**

Periodo	Total
0	$8.032.500,00
Total	

Actividad 1.1.3 ALIMENTACION COMISION ESCRUTADORA Y PERSONAL REGSITRADURIA

Periodo	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$14.152.500,00
Total	**$14.152.500,00**

Periodo	Total
0	$14.152.500,00
Total	

Actividad 1.1.4 PAPELERIA

Periodo	Materiales
0	$3.835.000,00
Total	**$3.835.000,00**

Periodo	Total
0	$3.835.000,00
Total	

Alternativa: Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	No alcanzar a contratar el proyecto	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	No se pueda cumplir con los acuerdos o compromisos establecidos	Compromiso por parte de la entidad de aportar los recursos para las elecciones
2-Componente (Productos)	De mercado	Los precios del los productos se incrementen	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	No se pueda cumplir con lo previsto en el proyecto	Comprometer al proveedor hacer las compras con anterioridad y contratar el transporte
3-Actividad y/o Entregable	De mercado	Actividad/Entregable: TRANSPORTE ZONAS RURAL Riesgo: Orden publico	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Problema con un alto riesgo. Los puntos a visitar son en zonas rurales	Articular el acompañamiento con la policía

Alternativa: Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Garantizar el buen servicio de las elecciones de cámara, senado y consultas de presidencia, cumplir con lo previsto en el proyecto

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: se beneficiarían a un numero de habitantes que ejercerán el voto popular

Descripción Valor Unitario: treinta millones de pesos

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	$6.500.000,00	$6.500.000,00
1	1,00	$7.500.000,00	$7.500.000,00
2	1,00	$8.500.000,00	$8.500.000,00
3	1,00	$8.900.000,00	$8.900.000,00
4	1,00	$9.500.000,00	$9.500.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$6.500.000,00	$6.500.000,00
1	$7.500.000,00	$7.500.000,00
2	$8.500.000,00	$8.500.000,00
3	$8.900.000,00	$8.900.000,00
4	$9.500.000,00	$9.500.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$5.200.000,0	$0,0	$0,0	$23.961.650,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-18.761.650,0
1	$6.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$6.000.000,0
2	$6.800.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$6.800.000,0
3	$7.120.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.120.000,0
4	$7.600.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$7.600.000,0

Impreso el 10/03/2026 10:00:13 a. m.

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo					
$3.348.339,09	16,57 %	$1,14	$1.038,78	$23.961.650,00	$860.832,72

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)	$23.961.650,00

03 - Decisión

Alternativa

Garantizar la efectividad de las elecciones presidencial en el municipio de villagarzon del departamento de putumayo

04 - Alcance

Garantizar una buena ejecución de elecciones presidenciales

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Retrasos en el día de la elecciones, como largas filas y demoras en votación por escasez de materiales o centro no preparados

Producto

1.1. Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 procesos electorales realizados

Medido a través de: Número de procesos electorales

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: secretaria de gobierno municipal

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Impreso el 10/03/2026 10:00:13 a. m.

Regionalización

Producto: Servicio de organización de procesos electorales (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Villagarzón			
Periodo	**Costo Total**	**Costo Regionalizado**	**Meta Total**	**Meta Regionalizada**	**Beneficiarios**
0	30.000.000,00	30.000.000,00	1,0000	1,0000	0

Impreso el 10/03/2026 10:00:13 a. m.

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN *Secretaría de Planeación e Infraestructura* NIT. 800.054.249-0	
Código: 130-11.01	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARON		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
CERTIFICA

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Municipal, se encuentra registrado el proyecto denominado:

"Apoyo LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZONDEPARTAMENTO DE Putumayo"

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN 202600000012019 FECHA 17/04/2026**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN	2026	$ 30.000.000,00	RECURSOS DEL PROPIOS
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		$ 30.000.000,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:
POR TODO LO QUE NOS UNE, ESTAMOS DE VUELTA (2024 – 2027)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	Línea Estratégica 1. POR TODO LO QUE NOS UNE LA GOBERNABILIDAD, LA PAZ Y LA INSTITUCIONALIDAD.
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	Gobierno Territorial
PROGRAMA	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantia de los derechos humanos
PRODUCTO	Servicio de organización de procesos electorales
META DE PRODUCTO/INDICADOR	Procesos electorales apoyados

REGISTRO:	Primera vez	x
	Actualización	

Observaciones:
N/A

Dado en Villagarzón, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2026.

ANDRES DAVID GOMEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Ivan Toro*	*Apoyo Profesional SPIM*	
Reviso:	*Carlos Cerón Alvarado*	*Técnico Administrativo – Banco de Proyectos*	
Aprobó:	*Juliana Chamorro*	*Secretaria de Gobierno*	

FECHA 29 de ABRIL 2026
PARA Carmen Delgado
Almacenista
DE **Juliana Andrea Chamorro Rodriguez**
Secretaria de Gobierno

Asunto: Solicitud de Actualizaiión Plan Anual de Adquisiciones

Cordial saludo

La presente con el fin de solicitar se adicione (o modifique) el siguiente objeto al PAA, asociadas al Plan de Desarrollo vigencia 2026:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	¿SE REQUIEREN VIGENCIAS FUTURAS?	ESTADO DE SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS
14111506	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNIICPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	05	1 MES	MINIMA CUANTIA	2.3.2.02.02.009.11 RECURSOS DEL BALANCE REALIZAR SERVICIOS DE ORGANIZACION DE PROCESOS ELECTORALES	TREINTA MILLONES DE PESOS $(30,000,000.00)	NO	N/A

Atentamente,

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhohana Idrobo	Profesional de apoyo SGM	

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	**Vigente desde: 2º de julio de 2024**
SOLICITUD DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		

FECHA :	29 de Abril de 2026.
PARA:	Carmen Delgado
	Almacenista Municipal
DE:	Juliana Andrea Chamorro Rodriguez
	Secretaría de Gobierno

ASUNTO: Solicitud Plan Anual de adquisiciones

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar a usted se sirva expedir Certificado de Plan Anual de Adquisiciones para la celebración de un contrato, cuyo objeto es:

OBJETO :	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNIICPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
FUENTE DEL RECURSO:	RECURSOS DEL BALANCE REALIZAR SERVICIOS DE ORGANIZACION DE PROCESOS ELECTORALES
CLASE DE CONTRATO :	MINIMA CUANTIA
CÓDIGO:	14111506
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS $(30,000,000.00)
FILA:	1110
PLAZO:	1 MES

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaría de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhohana Idrobo	Profesional de apoyo	

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

HACE CONSTAR

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones y la página Web del municipio de Villagarzón, se encuentra publicado el siguiente proceso a contratar:

FILA	CÓDIGO UNSPSC	OBJETO	FECHA
1110	14111506	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	4/2026

OBJETO CONTRACTUAL	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Con el fin de dar cumplimiento a las guías emitidas por Colombia Compra eficiente y permitir una participación uniforme a los interesados. Ingrese al siguiente link de la página del SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/Update?Id=413869

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Villagarzón a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

CARMEN DELGADO ORDOÑEZ
Almacenista general

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Carmen Delgado Ordoñez*	*Almacenista*	

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	

FECHA :	29 de Abril de 2026.
PARA:	LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
	Alcalde Municipal
DE:	JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
	Secretaría de Gobierno

ASUNTO: Solicitud autorización

Cordial saludo,

Me permito solicitar su autorización para iniciar las etapas previas a la contratación que se propone, conforme se detalla a continuación :

OBJETO DEL FUTURO CONTRATO:	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNIICPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS $(30,000,000.00)
PLAZO:	1 MES

en caso de considerarse esta autorización, esta dependencia procederá a la elaboración de estudios previos

Atentamente,

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaría de Gobierno

Se autoriza para que inicie contratación, de conformidad con lo establecido en el literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, en concordancia con los señalados en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015

LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhohana Idrobo	Profesional de apoyo SGM	

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN NIT. 800.054.249-0	
	Versión: 3	Vigente desde: 2º de julio de 2024
	SOLICITUD DE CDP	

Villagarzon, 29 de Abril de 2026.

Ingeniera:
RUBY S. TORO LONDOÑO
Jefe Sección de Presupuesto
Secretaría Financiera
Ciudad

Asunto: Solicitud CDP

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito solicitarle se sirva expedir certificado de disponibilidad presupuestal para una contratación así:

OBJETO DEL FUTURO CONTRATO :	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNIICPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUENTE DEL RECURSO:	RECURSOS DEL BALANCE REALIZAR SERVICIOS DE ORGANIZACION DE PROCESOS ELECTORALES
CÓDIGO:	2.3.2.02.02.009.11
VALOR:	$30,000,000.00 TREINTA MILLONES DE PESOS
PLAZO:	1 MES

Agradezco su atención y diligencia.

Atentamente:

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhohana Idrobo	Profesional de apoyo SGM	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
NIT: 800054249-0

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026000429** FECHA: 04/may./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y		
2.3.2.02.02.009.11	REALIZAR SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE	Recursos del balance - icld -	30.000.000,00
		TOTAL $:	30.000.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.11	37	45	4502	4502025	97990	0	202600000012019	30.000.000,00

ING RUBY TORO LONDOÑO
Técnico Administrativo - Presupuesto

Software y Soluciones Ltda. www.softwareysoluciones.net

Usuario: Ruby Toro

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN *Secretaría de Salud* NIT. 800.054.249-0
Versión: 3	**Vigente desde:** 1° de julio de 2024
SOLICITUD CERTICACIÓN DE VIABILIDAD FINANCIERA	

MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - Unidos de Verdad - **SECRETARÍA FINANCIERA**

Nombre: YOLI ERAZO
Fecha: 09/03/2026
Hora: 10:38 Am
RECIBIDO

Villagarzón-Putumayo, 06 de marzo del 2026

Doctora:
LEIDY PATRICIA CHAUX MENESES
Secretaria Hacienda Municipal

Asunto: Solicitud de Certificado de Viabilidad Financiera para el proyecto de inversión en salud.

Cordial Saludo

De manera atenta, me permito solicitar ante su despacho la expedición del Certificado de Viabilidad Financiera para el proyecto denominado: "**APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** ".

Este requisito es un soporte indispensable para la Viabilización y registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM). Los detalles técnicos y financieros se describen a continuación:

No.	Sector	Programa	Nombre del proyecto	BPIN	VALOR	FUENTE
1	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S/Num	$30.000.000,00	Recursos Propios

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la suficiencia presupuestal que permita la ejecución de las actividades de presupuestadas en el proyecto para el apoyo logístico en las elecciones presidenciales para el año 2026, que se realizan el 31 de mayo de 2026 para elegir presidente y vicepresidente de la república de Colombia para el periodo 2026-2030. En caso de una posible segunda vuelta se disputaría el 21 de junio del 2026

Agradezco de antemano su colaboración en la expedición de esta certificación, la cual es requisito esencial para la continuidad del proceso administrativo.

Atentamente,

JULIANA ANDREA CHAMRRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Jairo Moncayo*	*Profesional de apoyo SGM*	

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN *Secretaría de Salud* NIT. 800.054.249-0
Versión: 3	**Vigente desde:** 1° de julio de 2024
SOLICITUD CERTICACIÓN DE VIABILIDAD FINANCIERA	

Villagarzón-Putumayo, 06 de marzo del 2026

Doctora:
LEIDY PATRICIA CHAUX MENESES
Secretaria Hacienda Municipal

Asunto: Solicitud de Certificado de Viabilidad Financiera para el proyecto de inversión en salud.

Cordial Saludo

De manera atenta, me permito solicitar ante su despacho la expedición del Certificado de Viabilidad Financiera para el proyecto denominado: "**APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** ".

Este requisito es un soporte indispensable para la Viabilización y registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM). Los detalles técnicos y financieros se describen a continuación:

No.	Sector	Programa	Nombre del proyecto	BPIN	VALOR	FUENTE
1	Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	S/Num	$30.000.000,00	Recursos Propios

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la suficiencia presupuestal que permita la ejecución de las actividades de presupuestadas en el proyecto para el apoyo logístico en las elecciones presidenciales para el año 2026, que se realizan el 31 de mayo de 2026 para elegir presidente y vicepresidente de la república de Colombia para el periodo 2026-2030. En caso de una posible segunda vuelta se disputaría el 21 de junio del 2026

Agradezco de antemano su colaboración en la expedición de esta certificación, la cual es requisito esencial para la continuidad del proceso administrativo.

Atentamente,

JULIANA ANDREA CHAMRRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno Municipal

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Jairo Moncayo*	*Profesional de apoyo SGM*	

ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Secretaría de Gobierno Municipal NIT. 800.054.249-0

VIABILIDAD FINANCIERA DEL PROYECTO

SECTOR O SECRETARIA: SECRETARIA DE GOBIERNO

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

ESQUEMA DE FINANCIACION DEL PROYECTO	AÑO	VALOR
VALOR DE EJECUCION DEL PROYECTO (OBRA/ACTIVIDADES)	2.026	$ 30.000.000,00
VALOR DE LA INTERVENTORIA		$ 0,00
VALOR DE LA SUPERVISIÓN		$ 0,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2.026	$ 30.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO "POR TODO LO QUE UNE ESTAMOS DE VUELTA" 2024 - 2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	Paz justicia e instituciones sólidas.
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		
SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL	
PROGRAMA:	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
SUBPROGRAMA:	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
PROYECTO	"APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
META DE PRODUCTO/ INDICADOR	índice de goce efectivo del derecho – nivel de participación electoral	

ESTRUCTURA FINANCIERA

1. VILLAGARZÓN PUTUMAYO

FUENTE DE FINANCIACION	AÑO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR A ADICIONAR	VALOR A FINANCIAR INTERVENTORIA	VALOR A FINANCIAR (OBRA /ACTIVIDADES)
RECURSOS PROPIOS	2026	$ 30.000.000,00	$ 0,00	N/A	$ 30.000.000,00

2. OTRA(S) FUENTE(S) DE FINANCIACION

ENTIDAD APORTANTE	AÑO	VALOR A FINANCIAR	RECURSO
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN	2026	$ 30.000.000,00	
	Total	$ 30.000.000,00	

LEIDY PATRICIA CHAUX MENESES

FIRMA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIAPAL

FECHA: 06/03/2026

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

Villagarzón, Putumayo, mayo del 2026

Doctor:
LUIS EDUARDO GARCIA FRANCO
Alcalde Municipal
Villagarzón, Putumayo.

Asunto: Presentación de estudios previos

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021**,** la **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de la contratación	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto a contratar	APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Valor	$30.000.000,00
Fuente de ingresos	Recursos del balance - icld -

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Carta Magna, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Para ello, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, que mediante la contratación, de manera general, busca materializar los fines estatales dispuestos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos, al celebrar contratos y en la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.

Dentro del artículo 2º de la Constitución Política de Colombia se encuentran consagrados los fines esenciales de un Estado Social, Democrático y Participativo de Derecho, así: "(...) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todas las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

El artículo 40 de la Constitución consagra el derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, y establece que todas las personas tienen derecho a elegir y ser elegidas. En consecuencia, el Estado, a través de sus diferentes niveles de gobierno, debe garantizar las condiciones necesarias para el libre y seguro ejercicio del sufragio, y para el desarrollo transparente y organizado de los procesos electorales, incluidos los mecanismos internos de los partidos y movimientos políticos, como las consultas populares o internas, que fortalecen la democracia participativa y representativa.

De igual manera, el artículo 103 superior establece los mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, entre ellos el voto, la consulta popular y demás instrumentos que permiten la expresión directa de la voluntad ciudadana. En concordancia, el artículo 2 del Código Electoral (Decreto Ley 2241 de 1986) dispone que las autoridades deben proteger el ejercicio del derecho al sufragio y adoptar los planes necesarios para garantizar a los ciudadanos la posibilidad de actuar con imparcialidad durante los procesos electorales, evitando cualquier ventaja o desequilibrio entre partidos o movimientos políticos.

En este sentido, la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, como entidad organizadora de los comicios, requiere el apoyo logístico de las entidades territoriales para garantizar el adecuado desarrollo de las **elecciones presidenciales**, previstas para el año 2026. En el municipio de Villagarzón, se hace indispensable disponer de los elementos, servicios y condiciones logísticas que permitan el normal desarrollo de esta jornada democrática, asegurando la instalación, funcionamiento y custodia de los puestos de votación, el traslado de personal y materiales electorales, la atención a los votantes y demás requerimientos operativos.

Por lo anterior, la Administración Municipal, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe garantizar el apoyo necesario para el desarrollo de este proceso electoral, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional, la transparencia y la participación ciudadana en la vida política del municipio.

Teniendo en cuenta que existen recursos económicos disponibles en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia 2026, es **viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación** correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de materializar el objeto contractual orientado al **APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CLASIFICACIÓN UNSPSC, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y LIMITACIÓN A MIPYMES

2.1 Objeto

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

2.2 Clasificacion UNSPSC.

El Código de este servicio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas –UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código – Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código – Producto	Nombre - Producto
20000000	2010000	20102300	20102301	Transporte de personal
14000000	14110000	14111500	14111506	Papel para impresión de computadores

2.3. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Por lo tanto, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

LIMITACIÓN TERRITORIAL

Desde otro punto, el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, con base en el parágrafo primero del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, dispuso: las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos pueden realizar convocatorias limitadas a MIPYME colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. De manera que, deberá acreditar su domicilio mediante los documentos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082, ibidem.

La entidad puede, no tiene, que, decidir si limita el proceso de contratación a las MIPYMES, nacionales, domiciliadas en el municipio o departamento en el que se ejecutará el contrato. Esto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, norma que se refiere a la facultad de la Administración con el verbo infinitivo “poder”, no “deber”. No obstante, Colombia Compra Eficiente, ha sostenido que es discrecional la decisión de limitar territorialmente una convocatoria a este grupo empresarial, y que la decisión debe estar justificada en los correspondientes “estudios del sector”. Así lo consideró en la consulta No. 216130003241, resuelta el 30 de junio de 2016. Igualmente, en la consulta resuelta bajo el radicado No. 2201813000008184, del 7 de septiembre de 2018, se dijo que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 en cita, las MIPYMES beneficiadas deben tener su domicilio principal en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato para poder participar en una convocatoria limitada territorialmente. De modo que, según las resultas del estudio del sector, en Villagarzón, existen diferentes MIPYMES, que, de acuerdo con su objeto social, son idóneas para ejecutar las actividades del futuro contrato.

III. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que preste los servicios; para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones técnicas requeridas

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**		
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2
	SUBTOTAL 1		
2	**PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA**		
2.1	Carpeta 4 alas	Und	60
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30

2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30
2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40
2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15
2.24	Botellon de agua grande de 18 L	unidad	10
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10
2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1

3.2. Obligaciones del contratista.

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

A) Obligaciones especificas

1) Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, sin perjuicio de la garantía que EL CONTRATISTA constituya.
2) El contratista deberá garantizar el personal idóneo y con experiencia para la ejecución del contrato. Además, este no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, ni comercial con el Municipio, la responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
3) Mantener vigente las garantías solicitadas por la Alcaldía Municipal de Villagarzón que cubran los riesgos inherentes al contrato conforme lo establece el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
4) Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
5) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de la autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía municipal de Villagarzón, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato ni divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
6) Informar oportunamente (dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes) al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
7) Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
8) Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la supervisión del contrato.
9) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio al municipio de Villagarzón, o a terceros.
10) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

A. Obligaciones generales:

1) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
2) Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3) El contratista se compromete a cargar todos los informes y/o cuentas de cobro respectivas en el contrato electrónico en el SECOP II, y demás documentos que se generen en la ejecución del contrato, una vez aprobados por el supervisor
4) El contratista deberá presentar las garantías dentro de los términos correspondientes establecidos por la entidad
5) El Contratista suministrará los elementos de trabajo para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
6) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
7) Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
8) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes, asumiendo bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.
9) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
10) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad
11) No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del municipio, que haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del municipio, sin el previo consentimiento por escrito del municipio, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.
12) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio en el momento en que sea requerido por el mismo.
13) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato, dentro de los 5 días siguientes al perfeccionamiento.
14) Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.3. Lugar de ejecución.

Municipio Villagarzón, Putumayo, en zona rural y urbana: en los sitios indicados por el supervisor del contrato.

IV. ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Villagarzón, Putumayo, realizo el estudio requerido para identificar la oferta y la demanda existente sobre el producto a contratar**.**

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.
De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes personas naturales:

No.	Empresa
1.	FULVIO GERMAN BERMEO LUNA
2	ANCOR
3	MARIO ANDRES BERMEO GONZALEZ

Verificado las actividades económicas de las personas naturales que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

						GERMAN BERMEO		ANCOR		MARIO ANDRES BERMEO		PROMEDIO	
ITEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**TRANSPORTE ZONAS URBANAS Y RURAL**												
1.1	Servicio de transporte terrestre desde 6 AM A 10 PM (Villagarzon a San Juan Vides, Orito / San juan Vides, Orito a Villagarzon)	Trayecto	2	$1.800.000	$3.600.000	$ 1.700.000	$ 3.400.000	$ 2.000.000	$ 4.000.000	$ 1.700.000	$ 3.400.000	$ 1.800.000	$ 3.600.000
1.2	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Puerto Umbria / Puerto Umbria a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 18 personas)	Trayecto	4	$1.000.000	$4.000.000	$ 800.000	$ 3.200.000	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 1.300.000	$ 5.200.000	$ 1.000.000	$ 4.000.000
1.3	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Santa Rosa / Santa Rosa a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$1.000.000	$2.000.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
1.4	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Albania / Albania a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$1.000.000	$2.000.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
1.5	Servicio de transporte terrestre (Villagarzon a Castellana / Castellana a Villagarzon) DE 6 AM A 10 PM (2 vehiculos para trasportar 15) personas)	Trayecto	4	$1.000.000	$4.000.000	$ 800.000	$ 3.200.000	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 1.300.000	$ 5.200.000	$ 1.000.000	$ 4.000.000
1.6	Transporte de vehículo para la zona una y dos de la cabecera municipal DE 6 AM A 10 PM	Trayecto	2	$1.000.000	$2.000.000	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 1.300.000	$ 2.600.000	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	SUBTOTAL 1				**$17.600.000**		**$ 14.600.000**		**$ 16.600.000**		**$ 21.600.000**		**$ 17.600.000**
2	**PAPELERIA Y ELEMENTOS DE CAFETERIA**												

2.1	Carpeta 4 alas	Und	60	$5.200	$312.000	$ 3.800	$ 228.000	$ 5.800	$ 348.000	$ 6.000	$ 360.000	$ 5.200	$ 312.000
2.2	Cinta adhesiva de empaque * 100 m, Rollo	Und	15	$14.000	$210.000	$ 12.500	$ 187.500	$ 13.000	$ 195.000	$ 16.500	$ 247.500	$ 14.000	$ 210.000
2.3	Lapiceros color negro * 12 unidades la Caja	Cajas	52	$10.200	$530.400	$ 9.000	$ 468.000	$ 9.600	$ 499.200	$ 12.000	$ 624.000	$ 10.200	$ 530.400
2.4	Huellero color negro 1000. impresiones	Und	80	$8.400	$672.000	$ 7.200	$ 576.000	$ 8.000	$ 640.000	$ 10.000	$ 800.000	$ 8.400	$ 672.000
2.5	Bolsas para basura Grande Industrial de 90 cm * 120 cm * 10 unidades	unidad	30	$15.000	$450.000	$ 13.200	$ 396.000	$ 14.800	$ 444.000	$ 17.000	$ 510.000	$ 15.000	$ 450.000
2.6	Resma de papel tamaño carta	unidad	30	$17.500	$525.000	$ 18.500	$ 555.000	$ 17.500	$ 525.000	$ 16.500	$ 495.000	$ 17.500	$ 525.000
2.7	Resma de papel tamaño Oficio	unidad	30	$22.000	$660.000	$ 20.000	$ 600.000	$ 21.000	$ 630.000	$ 25.000	$ 750.000	$ 22.000	$ 660.000
2.8	Sobre de manila tamaño gigante	unidad	25	$500	$12.500	$ 700	$ 17.500	$ 400	$ 10.000	$ 400	$ 10.000	$ 500	$ 12.500
2.9	Sobre de manila tamaño carta	unidad	33	$300	$9.900	$ 500	$ 16.500	$ 200	$ 6.600	$ 200	$ 6.600	$ 300	$ 9.900
2.10	Sobre de manila tamaño oficio	unidad	50	$300	$15.000	$ 500	$ 25.000	$ 200	$ 10.000	$ 200	$ 10.000	$ 300	$ 15.000
2.11	Frascos de colbon * 250 gr	unidad	10	$4.400	$44.000	$ 6.000	$ 60.000	$ 4.200	$ 42.000	$ 3.000	$ 30.000	$ 4.400	$ 44.000
2.12	Resaltadores, caja * 12 unidades surtido	unidad	20	$26.000	$520.000	$ 29.000	$ 580.000	$ 27.000	$ 540.000	$ 22.000	$ 440.000	$ 26.000	$ 520.000
2.13	Marcadores Color negro * 12 unidades	unidad	15	$24.300	$364.500	$ 26.400	$ 396.000	$ 24.500	$ 367.500	$ 22.000	$ 330.000	$ 24.300	$ 364.500
2.14	CAJAS DE BORRADORES de nata * 12 unidades	unidad	25	$5.200	$130.000	$ 3.800	$ 95.000	$ 5.800	$ 145.000	$ 6.000	$ 150.000	$ 5.200	$ 130.000
2.15	PAQUETES DE BANDAS ELASTICAS (CAUCHOS) * 700	unidad	10	$5.500	$55.000	$ 4.000	$ 40.000	$ 6.000	$ 60.000	$ 6.500	$ 65.000	$ 5.500	$ 55.000
2.16	CINTA DE SEÑALIZACION * 48 m	unidad	10	$15.000	$150.000	$ 13.200	$ 132.000	$ 14.800	$ 148.000	$ 17.000	$ 170.000	$ 15.000	$ 150.000
2.17	CANDADOS PARA LAS URNAS TRICLAVES	unidad	15	$30.000	$450.000	$ 27.000	$ 405.000	$ 32.000	$ 480.000	$ 31.000	$ 465.000	$ 30.000	$ 450.000
2.18	CAJAS MARCADORES BORRABLES- COLOR SURTIDO * 15 und	unidad	15	$20.000	$300.000	$ 17.000	$ 255.000	$ 22.000	$ 330.000	$ 21.000	$ 315.000	$ 20.000	$ 300.000
2.19	HOJAS PAPEL PERIODICO	unidad	20	$1.000	$20.000	$ 700	$ 14.000	$ 1.200	$ 24.000	$ 1.100	$ 22.000	$ 1.000	$ 20.000
2.20	METROS DE PIOLA DELGADA * 60 m	unidad	40	$48.000	$1.920.000	$ 46.000	$ 1.840.000	$ 49.500	$ 1.980.000	$ 48.500	$ 1.940.000	$ 48.000	$ 1.920.000

2.21	PAQUETES DE BOLSA DE BASURA GRUESA COLOR NEGRO * 10 uni	unidad	25	$18.000	$450.000	$ 16.000	$ 400.000	$ 19.500	$ 487.500	$ 18.500	$ 462.500	$ 18.000	$ 450.000
2.22	Bombillos Led de 20 w	unidad	40	$7.500	$300.000	$ 6.400	$ 256.000	$ 8.500	$ 340.000	$ 7.600	$ 304.000	$ 7.500	$ 300.000
2.23	Vasos desechables * de 9 onzas, paquete * 50	unidad	15	$3.700	$55.500	$ 4.800	$ 72.000	$ 3.000	$ 45.000	$ 3.300	$ 49.500	$ 3.700	$ 55.500
2.24	Botellon de agua grande de 18 L	unidad	10	$50.000	$500.000	$ 52.000	$ 520.000	$ 51.000	$ 510.000	$ 47.000	$ 470.000	$ 50.000	$ 500.000
2.25	Café granulado de 170 gr	unidad	20	$19.500	$390.000	$ 21.000	$ 420.000	$ 20.000	$ 400.000	$ 17.500	$ 350.000	$ 19.500	$ 390.000
2.26	Azúcar kilo	Kilo	10	$5.500	$55.000	$ 4.000	$ 40.000	$ 6.000	$ 60.000	$ 6.500	$ 65.000	$ 5.500	$ 55.000
2.27	Arca triclave Depósito provisto de tres (3) cerraduras destinado a proteger los documentos electorales de los puestos de votación, que estarán bajo la custodia de los claveros.	unidad	1	$3.299.200	$3.299.200	$ 3.199.600	$ 3.199.600	$ 3.399.000	$ 3.399.000	$ 3.299.000	$ 3.299.000	$ 3.299.200	$ 3.299.200
SUBTOTAL 2					**$12.400.000**		**$ 11.794.100**		**$ 12.665.800**		**$ 12.740.100**		**$ 12.400.000**
TOTAL					**$30.000.000**		**$ 26.394.100**		**$ 29.265.800**		**$ 34.340.100**		**$ 30.000.000**

Que así mismo se procede a identificar el presupuesto oficial que dispone el Municipio de Villagarzón Putumayo, para la ejecución de la presente necesidad es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MDA/CTE**, Incluye costos directos, indirectos e IVA.

Nota 1: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos., el cual se describe a continuación:

Por lo tanto para la presentación de su oferta a la administración municipal de Villagarzón, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales.

4.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados al servicio logístico y de transporte para la realización de elecciones.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO CANDELARIA	MDC-SDA-MC-015-2024	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES DE CONSULTA ÁREA METROPOLITANA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE.	Presentación de oferta	18/11/2024 2:23 PM *(UTC -5 horas)*	20/11/2024 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	56.556.617 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE AGUACHICA	MC-020-2024	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS ELECCIONES ATIPICAS	Presentación de oferta	14/11/2024 11:56 PM *(UTC -5 horas)*	20/11/2024 8:30 AM *(UTC -5 horas)*	49.227.882,3 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	SGM-1300-2253-2024	ELECCIONES JUNTAS ADMINISTRADORAS	Presentación de oferta	12/11/2024 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	14/11/2024 9:45 AM *(UTC -5 horas)*	39.977.851,3 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MQ-MC-030 DE 2024	ELECCIONES JAL	Presentación de oferta	12/11/2024 7:22 AM *(UTC -5 horas)*	14/11/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	57.180.147 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ALCALDIA DE AGUACHICA	MC-018-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION Y ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES ATIPICAS	Presentación de oferta	8/11/2024 7:39 AM *(UTC -5 horas)*	14/11/2024 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	58.500.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle

De igual manera se logra identificar que la modalidad de contratación escogida para contratar este tipo de servicios fue la mínima cuantía.

4.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

78 – servicio de transporte, almacenaje y correo
7811 – transporte de pasajeros
781118– transporte de pasajeros por carretera
Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

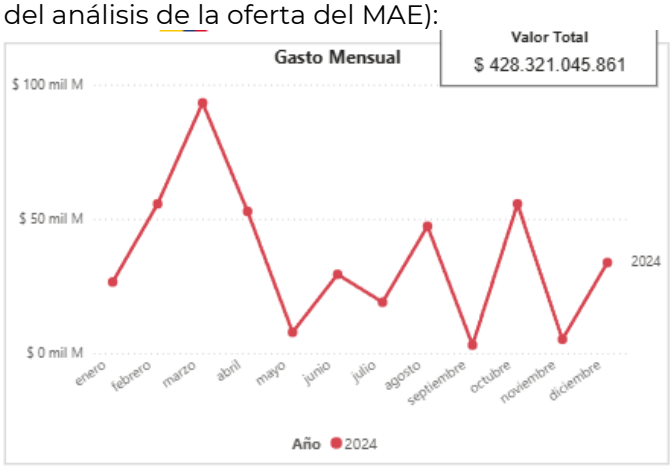
A. ¿Quién vende?

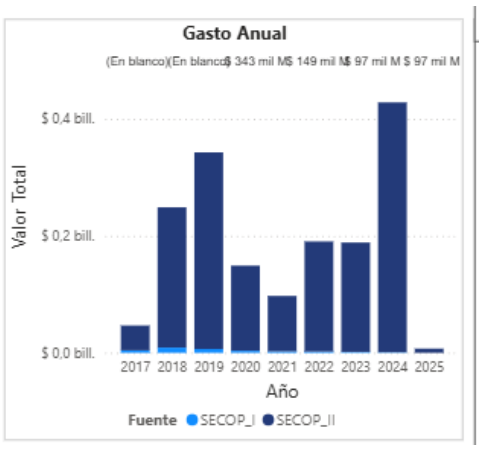
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

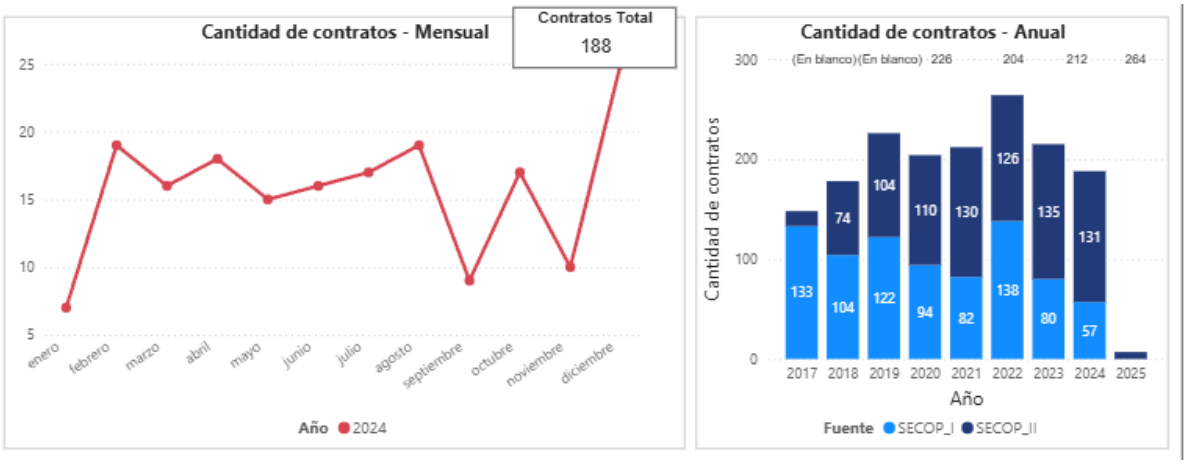




Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

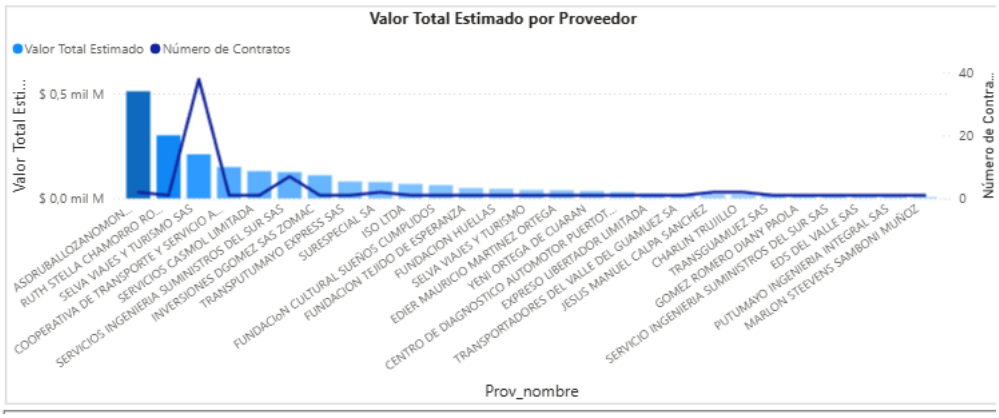
De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2023 y 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2024, llegando a registrar un valor total de $427.387.289.422

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2024, con un valor ejecutado superior a los $93.154.982.719. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II



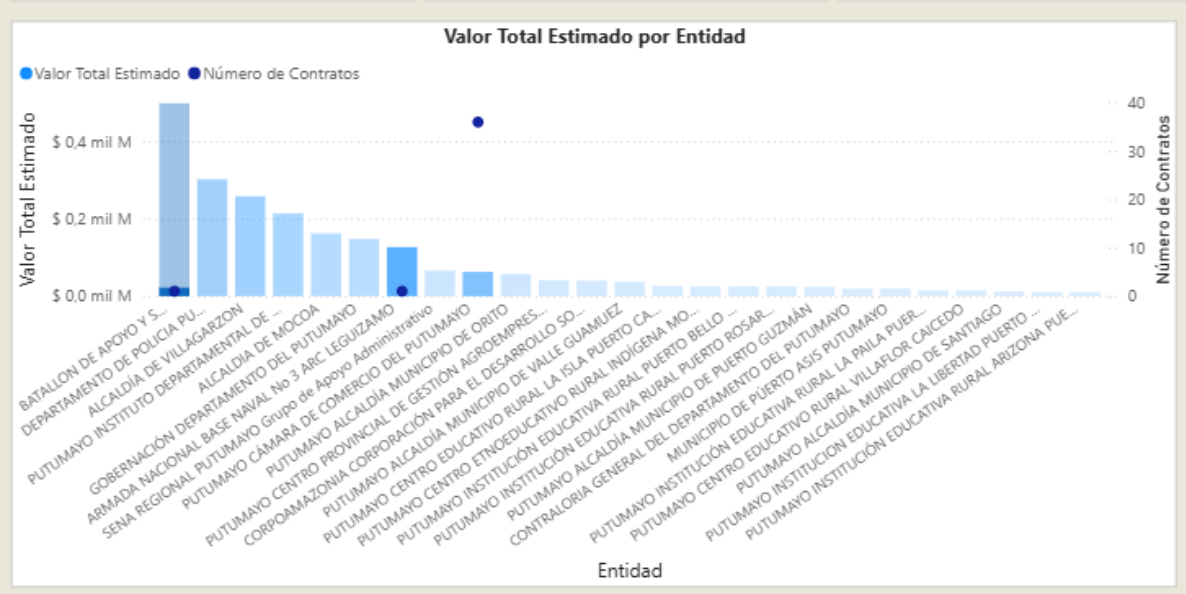
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 24 contratos suscritos, con un total de proveedores de 74 y una ejecución de recurso público por más de $2 mil millones de pesos.



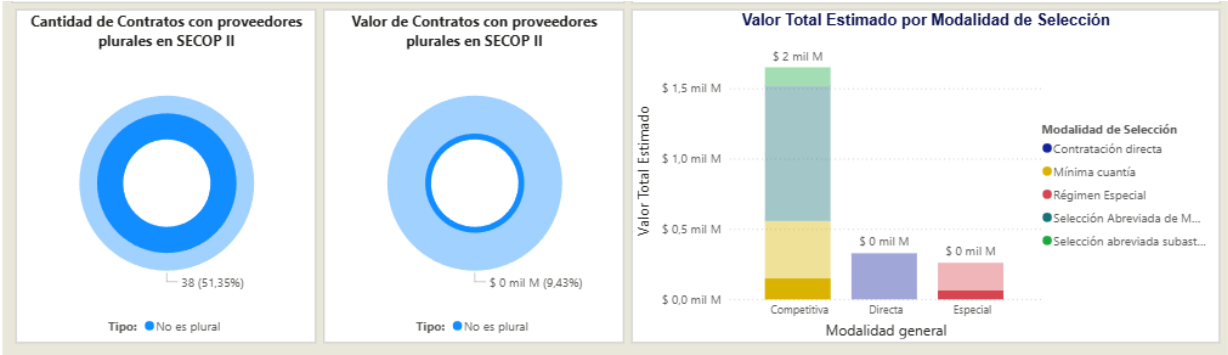
Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; selva viajes y turismo, servicios ingeniera suministros del sur sas, suerespecial sas



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del Batallón de apoyo y servicios para el combate No27, seguida por Departamento de Policía del Putumayo, así sucesivamente.

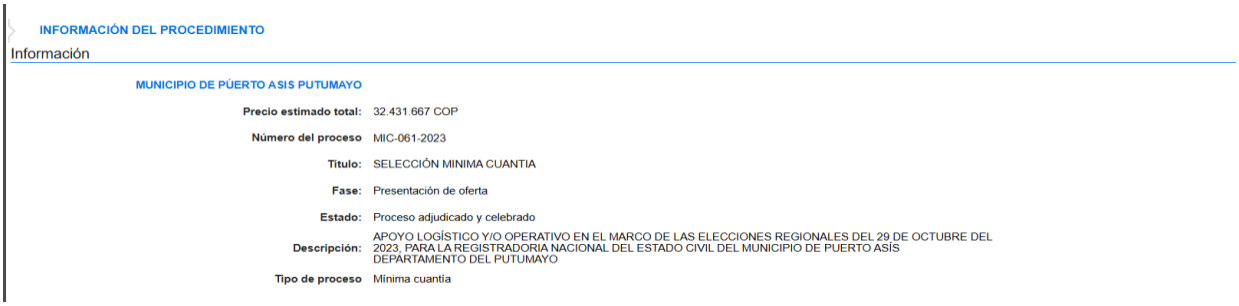


Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes no plurales, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por contratación directa y en segundo lugar mínima cuantía.

1.1. ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en el municipio de Villagarzón, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total: 32.431.667 COP

Número del proceso MIC-061-2023

Titulo: SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

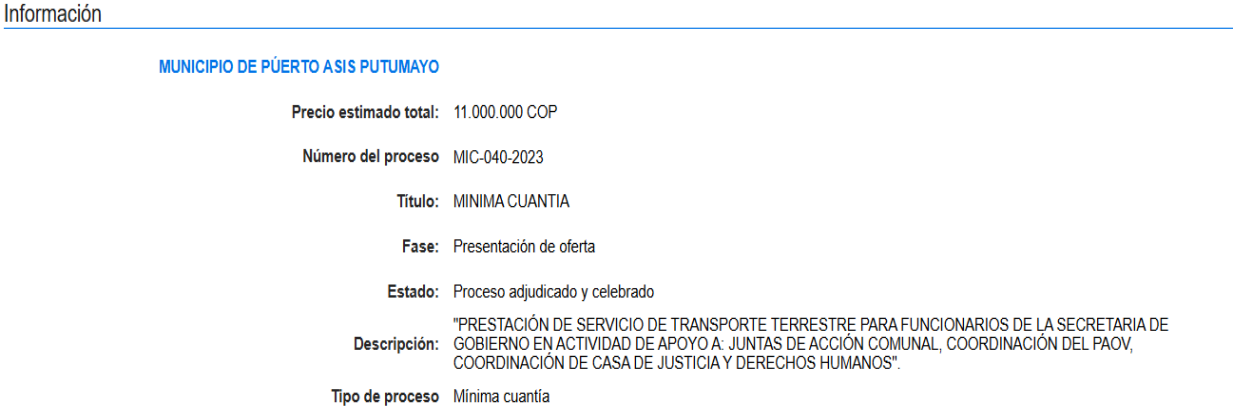
Descripción: APOYO LOGÍSTICO Y/O OPERATIVO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2023, PARA LA REGISTRADORIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Tipo de proceso Mínima cuantía

Los proveedores suscritos fueron los siguientes



Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		6/10/2023 11:24:25 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SERVITRANS DEL PUTUMAYO SAS COLOMBIA, Puerto Asís	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		6/10/2023 11:56:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S COLOMBIA, Neiva	0 Recomendación (es)	Descargar



Información

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO

Precio estimado total: 11.000.000 COP

Número del proceso MIC-040-2023

Titulo: MINIMA CUANTIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN ACTIVIDAD DE APOYO A: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, COORDINACIÓN DEL PAOV, COORDINACIÓN DE CASA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS".

Tipo de proceso Mínima cuantía

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		7/12/2023 3:11:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLTEC VM SAS COLOMBIA, Bogotá
2	Pendiente		7/12/2023 4:25:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FULVIO GERMAN BERMEO LUNA COLOMBIA, Mocoa
3	Pendiente		12/12/2023 2:45:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INTEGRAL SMP S.A.S COLOMBIA, Mocoa

4.3.1. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Empresa De Transporte De Puerto Asis Hong Kong S A	Puerto Asis	Putumayo	6024227239
Empresa De Transporte De Derivados Del Petroleo Y Carga Ltda	Orito	Putumayo	3154029676
Multiples Servicios De Petroleos S A S M S P S A S	Puerto Asis	Putumayo	6024220206
Cooperativa De Transportes La Dorada	San Miguel	Putumayo	3106962064
Taocci S A S	Puerto Asis	Putumayo	3102658185
Transportes Quintero Almeida S A S	Villagarzon	Putumayo	6084285154
Cooperativa De Transportadores Kilili	Puerto Asis	Putumayo	3112317674
Transporte Surandino De Liquidos De Colombia S A S	Villagarzon	Putumayo	3218885680
Cooperativa De Transportadores El Tigre Ltda	Valle Del Guamuez	Putumayo	3112227698
Cooperativa De Transportadores Del Putumayo Ltda	Puerto Asis	Putumayo	6084227140
Logistic Y Transporte De Carga S A S Zomac	San Miguel	Putumayo	3222003666

V. PRESUPUESTO OFICIAL, FORMA DE PAGO Y PLAZO

5.1. Valor.

De acuerdo con el estudio del mercado y disponibilidad presupuestal, el Municipio, ha previsto que el valor del contrato asciende, aproximadamente, a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MDA/CTE.** El cual incluye costos directos, incluido IVA u otro gravamen y demás impuestos directos, que se plantea de acuerdo a las condiciones del mercado.

5.2. Amparo presupuestal.

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
NIT: 800054249-0

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
NUMERO: **2026000429** FECHA: 04/may./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y		
2.3.2.02.02.009.11	REALIZAR SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE	Recursos del balance - icld -	30.000.000,00
		TOTAL $:	30.000.000,00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.11	37	45	4502	4502025	97990	0	202600000012019	30.000.000,00

5.3. Forma de pago

El Municipio, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato, así:

50% en calidad de anticipo previa legalización del contrato y presentación de los siguientes documentos, 1) acta de inicio, 2) Rut, 3) Constitución de las garantías a las que hubiere lugar. 4) Pago de estampillas, 5) Cuenta de cobro, 6) RP .

50% al cumplimiento total del contrato, previo a la presentación de los siguientes requisitos:

1) Informe de ejecución contractual
2) La respectiva factura o cuenta de cobro,
3) Fotocopia del RUT y Cámara de Comercio,
4) Acta de satisfacción suscrita por el supervisor del contrato,
5) Informe de supervisión
6) Certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, o soportes de la acreditación del cumplimiento de las obligaciones de aportes a seguridad social por parte del Contratista,
7) Certificado de verificación de cumplimiento seguridad social del supervisor,
8) Planilla de pago de Seguridad Social,
9) Acta de liquidación del contrato.

5.4. Plazo del contrato

CINCO DÍAS HABILES A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

VI. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2024 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía, la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "MÍNIMA CUANTÍA", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

El proceso de selección de contratación de mínima cuantía se creó mediante el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, conocida como Ley de Anticorrupción, bajo los siguientes términos:

Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

A. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
B. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
C. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
D. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, y las demás normas que las complementen, modifiquen o por las normas civiles y comerciales que regulen presente proceso de selección.

La modalidad de selección a través de la cual se seleccione el contratista será de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 5 artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 "*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto". Regulado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021 que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y ss".*

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. En el presente caso, la mínima cuantía de esta corresponde a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MDA/CTE.**

VII. CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de MENOR PRECIO cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía".

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con

el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate se aceptará la presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso."

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
CAPACIDAD JURÍDICA	
Carta de presentación de la oferta	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1 La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación publica para la presentación de documentos expedidos en el extranjero. La vigencia de la sociedad no podrá ser inferior al término del contrato y 1 año más. La Fecha de expedición no debe superior a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre

	Además, el certificado de existencia y representación legal debe tener objeto social acorde al objeto del presente estudio
Personas Naturales – Registro Mercantil	Si el Oferente es una persona natural ya sea en calidad de proponente o integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal) deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste que se encuentra vigente su respectiva inscripción, el registro de su actividad le permita la ejecución del presente objeto este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas. En este evento, la propuesta se recibe a nombre de la persona natural y no del Establecimiento de Comercio El Registro mercantil debe tener actividad económica acorde al objeto del presente estudio
Registro único tributario.	Copia simple del Rut,
Antecedentes judiciales	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
Certificado de medidas correctivas	La entidad realizara la verificación en la página web correspondiente
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	La Alcaldía de Villagarzón consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 37 del decreto 1703 de 2002, Decreto 723 de 2013 y Ley 828 de 2003 el proponente deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o representante legal, en la cual se indique que la empresa cumple con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS), Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), así como de Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.

	En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente deberá allegar certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021. La cual deberá ser descargada de la plataforma. https://redam.gov.co
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes deben suscribir el compromiso de transparencia y anticorrupción contenido en el **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, a través del cual manifestarán su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO	
Experiencia	El proponente (PERSONA NATURAL- PERSONA JURÍDICA - CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia a través de la ejecución y liquidación de tres (03) contratos o convenios suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con APOYO LOGÍSTICO EN DONDE AL MENOS DOS CORRESPONDAN A ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A PROCESOS ELECTORALES. El valor de los contratos aportados sumados deberá ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial del proceso de contratación. **FORMAS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA:** **I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO**

- **COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.**

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta, factura electrónica y copia del acta de entrega y recibo definitivo y acta de liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

- **CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PUBLICO:**

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico.)

II. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

	- Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico) - Factura electrónica **NOTA:** No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por El Municipio, se rechazará la propuesta. ▪ **CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES**: Estas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: ▪ Nombre del contratante y contratista. ▪ Número del contrato, si lo tienen. ▪ Objeto. ▪ Plazo de ejecución. ▪ Valor final ejecutado. ▪ Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, prorrogas. ▪ Datos De contacto del contratante (Nombre, dirección, email, teléfono, celular, etc). Los documentos, certificaciones y contratos deben ser emitidos por personas competentes. La relación de la experiencia que pretenda ser acreditada deberá ser presentada por el aplicativo Secop II, en el cual deberá relacionar toda la información requerida.
EQUIPO DE TRABAJO	N/A

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

VIII. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

El Municipio de Villagarzón, adjudicará la Contratación al oferente cuya propuesta se ajuste a la invitación pública y haya ofertado el menor precio, en caso de empate indistintamente de su régimen contractual se aplicará lo dispuesto en el artículo 35. **FACTORES DE DESEMPATE,** de la ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.24.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021

IX. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. Los cuales se encuentra en el ANEXO – "MATRIZ DE RIESGO" adjunto al presente estudio.

X. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad al Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantía, la Entidad Estatal es libre de exigir o no la constitución de garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Por tal razón teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y su forma de pago, la entidad determina EXIGIR las siguientes garantías para el presente proceso.

Característica	**Condición**
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDIA DE VILLAGARZON, PUTUMAYO, identificada con NIT 800.054.249-0
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr></table>

	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Plazo del contrato y seis meses más y/o Hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	desde la fecha de desembolso del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Equivalente al 100% del valor del anticipo

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Justificación: Según la naturaleza del contrato a celebrar, el comité Jurídico estructurador determinó que los amparos solicitados son los que cubren a la Entidad de los riesgos previsibles que se pueden dar en la ejecución del contrato y que le permiten a la misma permanecer indemne y poder garantizar o el cumplimiento del contrato, o las condiciones de garantía técnicas de los bienes establecidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, estos amaros cubren:

Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: 3.1 El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2 El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3 Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4 El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

A. Seguridad social

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificados de afiliación a seguridad social del mes vigente y/o los respectivos soportes del último pago legalmente exigible.

B. Supervisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, el Municipio de Villagarzón designará como SUPERVISOR al jefe de la Secretaría de Gobierno Municipal o quien haga sus veces.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

C. Acuerdos comerciales

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03)

D. Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

E. Perfeccionamiento del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a perfeccionar el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en la plataforma SECOP II.

F. Liquidación del contrato

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

Atentamente,

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*Andres Felipe Castro*	*Secretaria de Gobierno Municipal*	*ORIGINAL FIRMADO*
Revisó:	*Juliana Chamorro Rodríguez*	*Secretaria de Gobierno Municipal*	*ORIGINAL FIRMADO*

MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Lev 1150 de 2007 v Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaria de Gobierno Municipal ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Villagarzón Putumayo en los estudios previos.

ESPACIO EN BLANCO

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO	APOYO LOGÍSTICO A LAS ELECCIONES DE CONSULTAS INTERNAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, ACTIVIDAD A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementado**	**Impacto después del tratamiento**				**¿Afecta el equilibrio económico del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeacion	Económico	Estimación inadecuada de los costos. Se puede presentar debido al desconocimiento o de los oferentes sobre los servicios requeridos y cálculos inadecuados sobre los precios del mercado.	Genera precios artificialmente bajos en los servicios contratados, y posible incumplimiento o del contrato	3	3	6	ALTO	Entidad - Contratista	Un buen estudio económico, una debida revisión de las ofertas de acuerdo a los precios actuales del mercado. Obtener información adicional sobre los precios del mercado.	3	2	5	MEDIO	SI	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Monitoreo revisión: Se realizarán los estudios económicos ajustados comparados con los precios reales del mercado	Formulación del proyecto

2	Específico	Interno	Ejecución	técnico	Negligencia, imprudencia. Se puede presentar cuando el contratista no acata las obligaciones propias del objeto contractual, así como las observaciones, sugerencias o recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones Derivadas del contrato.	2	5	7	ALTO	Alcaldía	Ejercicio constante de las actividades de supervisión, requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato.	1	5	6	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Inicio de la etapa de planeación	Inicio del contrato	Se deberán Realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el avance y cumplimiento del objeto contractual.	Semanal

3	General	Externo	Ejecución	Administrativo	Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Demandas laborales al contratista y el municipio. se presenta cuando el contratista no cancela el pago de obligaciones laborales u honorarios a personas que haya subcontratado	2	3	5	MEDIO	Entidad / Contratista	Ejercicio constante de las actividades de supervisión, requerimientos para el cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, verificación pago de los aportes al régimen de seguridad social y parafiscales.	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Se deberán realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el pago de la nomina.	Mensual
4	General	Interno	Ejecución	Técnico	Los estudios y documentos no cumplen con los requisitos técnicos.	Sobrecostos en los estudios y retraso en los cronogramas establecidos	1	4	5	MEDIO	Entidad / Contratista	Realización de comités de seguimiento y cumplimiento de la supervisión del proyecto.	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento, supervisión e interventoría del contrato	SEMANAL

5	General	Externo	selección	Politica	Huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden publico - Se puede presentar debido a problemas sociales o políticos que generen paros de trabajadores, de transporte, paros armados que impidan el cumplimiento del objeto contractual.	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	2	4	6	ALTO	Entidad	Coordinación con las diferentes entidades para establecer posibles paros y proceder a suspensiones, prórrogas y demás ajustes relacionados con el cronograma de ejecución del contrato, en aras de dar cumplimiento al mismo.	1	4	5	MEDIO	SI	Alcaldía - Comité evaluador	Evaluación de propuestas	Adjudicación del contrato	Se deberán Realizar seguimientos constantes por parte del supervisor del contrato para verificar el avance y Cumplimiento del objeto contractual.	Semanal
6	Específico	Externo	Ejecución	pos Contractual	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y pedida de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	MEDIO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	SEMANAL

7	General	Interno	Ejecución	Administrativo	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	no	Entidad	Inicio contrato	termina contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Atentamente,

JULIANA ANDREA CHAMORRO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*Andrés Castro Fajardo*	*Apoyo Jurídico SGM*	*ORIGINAL FIRMADO*